

**CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas centrales del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), ubicada en Avenida Juárez número 137, Zona Centro, los integrantes del Consejo Directivo celebran la Segunda Sesión Extraordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 74, 81 fracción I, 82 fracción II y 84 fracción I del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Preside la sesión el C.P. Manuel Ludovico Mata Vega, en su carácter de Consejero Presidente, con la asistencia de la L.A.E. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Secretaria del Consejo Directivo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de asistencia y declaración de quórum legal en su caso;
2. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 08, de fecha 13 de agosto de 2026;
4. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de estudio tarifario para la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2027;
5. Notificación de correspondencia recibida; y
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Se cuenta con la presencia del C.P. Manuel Ludovico Mata Vega Consejero Presidente, L.A.E. Patricia Elain Sánchez Stevenson Consejera Secretaria, C.P. Ana Rubí González Torres Consejera Financiera, Cristina Alejandra Arellano Rico, Consejera Jurídica, así como los Consejeros Vocales Lic. Sebastián Barrera Acosta, Dra. Xitlali Virginia Delgado Galván, Ing. Juana Beatriz Durán Vargas, Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo, C. Luis Eligio Rubalcava Moreno y Arq. Daniela Zamarripa Pérez.

CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En virtud de la asistencia de las personas integrantes antes mencionadas, la Presidencia declara la **asistencia de 10 consejeros**, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y, en consecuencia, la validez de los acuerdos que se adopten durante la presente sesión.

Se hace constar la presencia del Comisario del Consejo, C. Carlos Barrera Auld, en atención a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 115 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, así como del Director General del Sistema, Ing. Juan Andrés Balderas Torres.

SEGUNDO. - La Secretaria da lectura al Orden del Día y lo somete a consideración del Pleno, a efecto de que manifieste si existe alguna propuesta de modificación. Al no presentarse observaciones ni propuestas de cambio, se somete a votación, resultando **aprobado por unanimidad de las personas consejeras presentes**, con un total de **10 votos a favor**.

TERCERO. - Se dispensa la lectura del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 08, celebrada el 13 de agosto de 2026. Acto seguido, la Secretaria somete dicha propuesta a consideración del Pleno y, al no formularse observaciones, se procede a su votación, resultando **aprobado por unanimidad de las personas consejeras presentes**, con **10 votos a favor**. En consecuencia, se procede a la firma del acta por quienes en ella intervinieron.

CUARTO. - Se somete a consideración del Pleno **la propuesta de estudio tarifario correspondiente a la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2027**, en seguimiento a lo acordado durante la Sesión Ordinaria número 8 ocho, en la cual se determinó solicitar el material presentado y remitirlo a los integrantes del Consejo para su análisis, revisión y, en su caso, consideración.

Los Consejeros analizaron la información proporcionada y, derivado de su revisión, solicitaron realizar tres modificaciones a la propuesta presentada. En este sentido, se someten a consideración del Pleno las observaciones formuladas por los siguientes Consejeros:

- Hace uso de la voz el **Lic. Sebastián Barrera Acosta**, quien solicita realizar una modificación en la página 18, correspondiente al artículo 30, fracción I, consistente en añadir la palabra "para". Asimismo, se realizó la corrección correspondiente en la página 45, artículo 30, fracción II, último párrafo.

DICE: "...Para giros diferentes al doméstico, deberán instalar a su costo un medidor totalizador para determinar el volumen descargado y de no hacerlo, pagarán la tasa del 20% respecto a los volúmenes de descarga mensual que tuvieran, tomando como base el importe de agua potable que resulte de los consumos estimados y a los precios contenidos en la

CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

fracción I de este artículo, conforme al giro que corresponda... (sic).

DEBERÁ DECIR: "... Para giros diferentes al doméstico, el usuario deberá instalar a su costo un medidor totalizador para determinar el volumen descargado; en caso de no hacerlo, el servicio de drenaje se cobrará a una tasa del 20%, conforme al consumo determinado de agua potable, que se calculará tomando en consideración el aforo compuesto promedio correspondiente, independientemente del servicio medido, y a los precios contenidos en la fracción I de este artículo, de acuerdo al giro que corresponda..." (sic).

- Continuando con la revisión del tema, la **Arq. Daniela Zamarripa Pérez** solicita realizar la actualización correspondiente, atendiendo la solicitud formulada por el Lic. Sebastián Barrera Acosta, mediante la modificación de la página 59, correspondiente al resumen del artículo 30, fracción I.

DICE: "... Se proponen incrementos del 3% a la cuota base y a los cargos variables ara todos los usos y se propone aplicar el FRT del 0.25% mensual solamente a los cargos variables. Las cuotas base de todos los giros no tienen incrementos..." (sic).

DEBERÁ DECIR: "... Se proponen incrementos del 3% a la cuota base y a los cargos variables para todos los usos, y se propone aplicar el FRT del 0.25% mensual solamente a los cargos variables..." (sic).

- Hace uso de la voz la **Ing. Juana Beatriz Durán Vargas**, quien sugiere realizar la corrección de la tabla contenida en la página 20 del proyecto tarifario en cuanto al formato.

Después de analizar las observaciones planteadas, se procedió a la votación de las **tres modificaciones al estudio tarifario**, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad de las personas consejeras presentes**, con un total de **10 votos a favor**.

Este Consejo Directivo decidió **aprobar por unanimidad de las personas consejeras presentes** la propuesta de **estudio tarifario para la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2027** con las modificaciones previamente aprobadas por este órgano, con un total de **10 votos a favor**, además instruye al área competente de este organismo para que dé continuidad y seguimiento a la propuesta de estudio tarifario, a efecto de que esta sea remitida en tiempo y forma a la Tesorería Municipal, para los efectos administrativos conducentes.

CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

QUINTO. – Se hace del conocimiento de los Consejeros la correspondencia recibida y remitida por este Consejo Directivo, para su conocimiento y efectos conducentes, misma que se encuentra detallada en el Anexo 1 (uno).

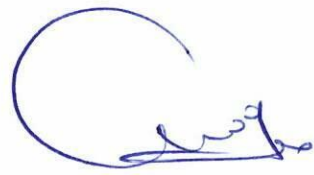
SEXTO. – Se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



C.P. Manuel Ludovico Mata Vega
Presidente



L.A.E. Patricia Elain Sánchez Stevenson
Secretaria



C.P. Ana Rubí González Torres
Consejera Financiera



Lic. Cristina Alejandra Arellano Rico
Consejera jurídica



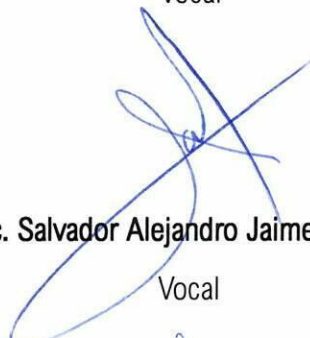
Lic. Sebastián Barrera Acosta
Vocal



Dra. Xitlali Virginia Delgado Galván
Vocal



Ing. Juana Beatriz Durán Vargas
Vocal



Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo
Vocal



C. Luis Eligio Rubalcava Moreno
Vocal



Arq. Daniela Zamarripa Pérez
Vocal



Ing. Juan Andrés Balderas Torres
Director General del SIMAPAG



C. Carlos Barrera Auld
Comisario de SIMAPAG

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SIMAPAG, celebrada el día 17 de agosto de 2026. Lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.